



PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO RESCATE EN ALTURAS

N° 13

	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
	1. Informar al número de emergencias de la sede o el vigilante del área	Comunidad universitaria
	2. Definir el personal y los recursos necesarios, tener en cuenta las competencias requeridas para hacer este procedimiento.	Jefe de Brigada, CPRAE
	3. Demarcar y señalar el sitio con conos y cinta de seguridad para evitar el paso de personas y vehículos.	Brigadista, Div de Vigilancia
	4. De ser necesario, solicite apoyo para el rescate de los grupos de apoyo externo y comuníqueles la situación.	CPRAE
	5. Evaluar los riesgos asociados como fallas estructurales o eléctricas, explosiones, ahogamiento, asfixia, áreas de acceso, áreas de descenso.	Brigadista, Jefe de Brigada
	6. El brigadista o los compañeros de actividad deben apoyar al trabajador que sufrió el accidente a realizar las maniobras de auto rescate.	Brigadista
	7. Utilice una estrategia o procedimiento previsto de antemano para recuperar de forma segura a una persona que ha caído de una superficie de trabajo elevada y se encuentra suspendido en un arnés de cuerpo completo, incluye el auto-rescate, rescate asistido o a través de métodos mecánicos.	Brigadista.
	8. Después de estar en un lugar seguro, se debe estabilizar al accidentado, colocar inmovilizador cervical, asegurar al paciente a la férula espinal larga.	Brigadista, Sección de salud
	9. Remitir a un sitio donde se le brinde asistencia médica.	Brigadista, Sección de Salud, Unisalud



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

	10. Una vez controlada la emergencia se restaurarán las condiciones de normalidad.	CPRAE
--	--	-------